



ACTA 1964 – REUNION DIA 13/02/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los trece días del mes de febrero de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, FEDERICO MARTIN BERTÉ, NICOLAS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ y los Sres. Consejeros Suplentes Dres. GUILLERMO GOLMAR, y JORGE STINSON; encontrándose ausente con pedido de licencia por esta sesión el Dr. PABLO CESAR GOROSTEGUI y el Dr. EDUARDO LOUSTAUNAU, y bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1963.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Resoluciones de Mesa Directiva N° 31 y 32. Se someten a ratificación del Cuerpo las resoluciones de Mesa Directiva de fecha 01/02/2013. En la resolución N° 31 se dispuso, la remisión al MSYJ las constancias de inscripción ante AFIP de los Mediadores a los fines de colaborar con los colegiados. Por resolución N° 32 se determinó la realización de la sesión de Consejo Directivo para el día de la fecha. Se ratifican ambas resoluciones por unanimidad. b) Tribunal Arbitral. Informa el Dr. Tirrelli que una vez comunicado el resultado y nueva conformación del Tribunal Arbitral para nuestro Colegio, se recibieron presentaciones de los Dres. Figliuolo, Acosta y Brun, quienes solicitan la revisión del puntaje que les fuera determinado por la Comisión Asesora en concepto de antecedentes. Atento ello con fecha 15-01-2013, se remitió una nota a los Jurados con copia de las presentaciones efectuadas por los colegiados a los fines de que se revise el puntaje otorgado a los mismos, siéndonos informado que los Jurados se expedirían al respecto en el corriente mes de febrero. Dado que las presentaciones referenciadas al día de la fecha no han sido resueltas por la Comisión Asesora, el Consejo Directivo teniendo en consideración que la fecha de asunción establecida por el Cuerpo es el próximo 18-02-2013, la misma se encuentre supeditada a las siguientes situaciones: a) Que el Jurado se expida antes del próximo lunes 18-02-2013 y que dicha decisión no afecte el orden de cargos oportunamente establecido, ó 2) que los Dres. Brun, Fligliuolo y Acosta consientan por escrito el dictamen vigente. Siendo las 14 hs. se retira el Dr. González.-----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Informe Dr. Marceillac causa DDHH. Se toma conocimiento del informe acercado por el Dr. Gustavo Marceillac respecto del trámite de la causa “Caffarello Nicolás Miguel s/ Delito contra derecho de gentes y otros” N° 2278. b) Nota colegiados por falta de peritos traumatólogos. Los Dres. Perot, Ziella, Volontiero y Pelletier denuncian que hace casi un año en las causas laborales en las que se requiere la actuación de peritos traumatólogos no avanzan, debido a la falta de peritos de dicha especialidad inscriptos ante el organismo de contralor para su sorteo. Que tal circunstancia impide el ejercicio profesional de los abogados y el avance del trámite de los juicios afectando sobremanera los derechos de los justiciables. Consideran los colegiados que el Estado Provincial debería propiciar soluciones a esta situación por ejemplo contratando a médicos traumatólogos que se desempeñen como peritos oficiales. El Dr. Scetta considera que hay denegación de justicia por lo que //(Continúa Acta N°*



///1964) habría que analizar la posibilidad de iniciar una acción de amparo. El Consejo Directivo a moción del Dr. Tirrelli dispone por unanimidad elevar la inquietud al Colproba para su tratamiento y asimismo exigir a la SCBA una solución al respecto, y que en caso de no prosperar dichas gestiones evaluar la posibilidad de iniciar la acción propuesta por el Dr. Scetta. c) **Oficio Cámara Federal – Conjueces designados.** Se toma conocimiento de los abogados designados por la Cámara Federal para integrar la lista de Conjueces.-----

4.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: a) **Sanciones Tribunal de Disciplina:** Se informa sobre la sanción de 10 jus arancelarios impuesta por el Tribunal de Disciplina a la Dra. Alicia Orellana en el marco de la causa 130-11, disponiéndose en consecuencia los mecanismos correspondientes para hacer efectiva la misma. Asimismo se impuso la sanción de tres días de suspensión en el ejercicio profesional a las Dras. Claudia Rocío y María Laura Guevara en el marco de la causa 035-08, las cuales se harán efectivas del 25 al 27 de febrero de 2013. b) **Tratamiento de expedientes: Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria:** Expte. N° 2666/12 Se excusan las Dras. Zavala Rodriguez y Angelletta. Denunciado: Dra. María A. Martorella – Denunciante: Dres. César Sivo y Romina Merino; Expte. N° 2674/12: Se excusa el Dr. Tirrelli. Denunciado: Dr. Carlos Gabriel Teper - Denunciante: Sras. María L. Aceña y Marcela Aceña. Expte. N° 2661/1: Se excusa el Dr. Tirrelli. Denunciado: Dr. Carlos Gabriel Teper – Denunciante: Sr. Claudio De Miguel; Expte. N° 2628/11: Denunciante: Colegio de Abogados Mar del Plata – Denunciado: Dra. Claudia Leites; Expte. N° 2676/12: Se excusa el Dr. Tirrelli. Denunciado: Dr. Carlos Gabriel Teper – Denunciante: Sra. Claudia Palmisciano y otro. **Se dispone el archivo de las actuaciones:** Expte. N° 2671/12 Denunciado: Dr. Sergio Campertoni y Eduardo Hooft - Denunciante: Sr. José Gianelli.

5.- INFORMES DE COMISIÓN: a) **Comisión de servicios. Propuestas de Quesoteca Burgos.** Se aprueba la propuesta de descuentos y beneficios para los colegiados, disponiéndose en consecuencia la firma del convenio respectivo. **Guarderías El País de los sueños y UPA.** Se dispone estudiar las propuestas y corroborar el cumplimiento de las disposiciones legales y la redacción de un reglamento que regule este tipo de servicios. b) **Secretaría Académica: a) XV Encuentro del Foro permanente de Institutos del derecho de Trabajo.** Se informa sobre el encuentro a realizarse los próximos días en la sede del Colegio y en el marco del cual el Instituto de Derecho del Trabajo solicita gastos de viáticos, sumas que luego serán restituidas al Colegio con lo recaudado en inscripciones. Se aprueba colaborar con los gastos de publicidad del encuentro y asimismo solicitar al Instituto diez becas para los colegiados. Respecto a los gastos de traslados y estadía para los expositores, se dispone que previamente se confirme la cantidad de disertantes que participarán del encuentro.- b) **Amajuso.** Se aprueba la reserva de las instalaciones del Colegio para las charlas organizadas por la agrupación Amajuso, sujeto ello a la disponibilidad de las mismas. c) **Nota Dra. León:** Se aprueba el uso de instalaciones para efectuar la presentación que detalla en su nota, en día y hora a confirmar, dado que para la fecha solicitada el salón de actos se encuentra ocupado con otras actividades. d) **Beca Universidad Austral:** Se aprueba dar a difusión la propuesta del 30% de descuento para colegiados para el curso sobre maestría judicial. e) **Charla / Presupuesto CAJA de Previsión:** Se aprueba el uso del salón alternativo solicitado por el Delegado ante el ente previsional Dr. Gil de Muro, para el próximo martes a las 10.30 hs., ///(Continúa Acta N°



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///1964) a los fines de brindar a los colegiados una charla sobre la conformación del presupuesto de la CAJA para el año 2013. -----

6.-ALTAS Y BAJAS: *Cancelación de matrícula: Dr. Hugo Alberto Alonso, Dr. Héctor Robbio y Dr. Fernando Luis Estrella Gutiérrez. Suspensión voluntaria: Dr. Juan Ignacio Arbizu, Dr. Ramón Venanzi, Dra. Gabriela Pluchino, Dra. María Julia Pachamé, Dr. Fernando Mumare. Rehabilitación: Dra. Carla Yacomini, Dr. Pablo Algañaraz. -----*